

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

**Res. 174**

## LEGISLADORES

Nº 293

PERÍODO LEGISLATIVO 2011

**EXTRACTO** PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 576/11 CONVO-  
CANDO A SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2011  
EN EL RECINTO DE SESIONES.

---

---

---

---

---

---

---

---

**Entró en la Sesión de:** 21 DIC. 2011

**Girado a la Comisión Nº:** 12

**Orden del día Nº:** \_\_\_\_\_

---



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

PODER LEGISLATIVO SECRETARIA LEGISLATIVA	
19 DIC 2011	
MESA DE ENTRADA	
N° 293	Hs. 17:50
FIRMA	

*República Argentina*  
*Poder Legislativo*

USHUAIA, 17 DIC 2011

**VISTO Y CONSIDERANDO** la nota presentada por los Legisladores integrantes de la Comisión de Receso Período 2011-2012, solicitando se convoque a Sesión Extraordinaria para el día Miércoles 21 de Diciembre de 2011 a la hora 16:00, en el marco de lo establecido en el Artículo 97 de la Constitución Provincial, a los efectos de dar tratamiento los siguientes Asuntos:

- Resolución de Cámara designando miembros del Consejo de la Magistratura
- Resolución de Cámara designando integrante Area Aduanera Especial
- Asunto N° 444/10 - Bloqueo PSP - Proyecto de Ley Sustituyendo Art. 6° el Cap. IV del Anexo Unico de la Ley Territorial N° 234 (Modificación Carta Org. Banco TDF);
- Asunto N° 282//11- Mensaje N° 12/11 Proyecto de Ley Prestando Conformidad contrato permuta Inmueble e/ I.P.R.A y el Sr. Natale;
- C.OFIC. N° 099/11- Ministerio OySP - Nota N° 3040/11 Adj actuaciones s/Ampliación y Optimización Planta Potabilizadora N° 3 Ushuaia (Proyecto de Ley)
- Prórroga Ley provincial N° 789 – Ley Emergencia Urbano Ambiental, por el término de un (1) año.
- Asunto N° 211/11 – Ratificación Resolución Presidencia N° 373/11

Que por ello, se convoca a los Legisladores provinciales a Sesión Extraordinaria a realizarse en la fecha y hora indicada, en el Recinto de Sesiones sito en calle Héroes de Malvinas y Yaganes de la Ciudad de Ushuaia, a los efectos de dar tratamiento a los proyectos enunciados en el párrafo precedente.

Que la presente se dicta “ad referendum” de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y conforme los Artículos 27, 32 y 34 del Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 1° A/C DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO  
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS  
DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- CONVOCAR** a Sesión Extraordinaria para el día 21 de Diciembre de 2011 a la hora 16:00 en el Recinto de Sesiones sito en calle Héroes de Malvinas y Yaganes de la Ciudad de Ushuaia, de acuerdo a lo solicitado por los Legisladores integrantes de la Comisión de Receso período 2011-2012, en el marco de lo establecido en el Artículo 97 y 101 de la Constitución Provincial, a los efectos de dar tratamiento los siguientes Asuntos:

COPIA FIEL

Margarita Mamani  
Directora Desp. Presidencia  
Poder Legislativo

...//12.-



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

///2.-

- Resolución de Cámara designando miembros del Consejo de la Magistratura
- Resolución de Cámara designando integrante Area Aduanera Especial
- Asunto N° 444/10 - Bloque PSP - Proyecto de Ley Sustituyendo Art. 6° el Cap. IV del Anexo Unico de la Ley Territorial N° 234 (Modificación Carta Orgánica Banco TDF);
- Asunto N° 282//11- Mensaje N° 12/11 Proyecto de Ley Prestando Conformidad contrato permuta Inmueble e/ I.P.R.A y el Sr. Natale;
- C.OFIC. N° 099/11- Ministerio OySP - Nota N° 3040/11 Adj actuaciones s/Ampliación y Optimización Planta Potabilizadora N° 3 Ushuaia – Proyecto de Ley
- Prórroga Ley provincial N° 789 – Ley Emergencia Urbano Ambiental, por el término de un (1) año.
- Asunto N° 211/11 – Ratificación Resolución Presidencia N° 373/11

ARTÍCULO 2°.- Sirva la presente de notificación fehaciente.

ARTÍCULO 3°.- Esta Resolución se dicta “ad referendum” de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Cumplido, archivar.

**RESOLUCION DE PRESIDENCIA N°**

**576 / 11**

**COPIA FIEL**  
  
Margarita Mamani  
Directora Desp. Presidencia  
Poder Legislativo

Legislador Juan Felipe RODRIGUEZ  
Vicepresidente 1° A/C Presidencia  
Poder Legislativo Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO

PODER LEGISLATIVO  
PRESIDENCIA

Nº 1079

17-12-11

HORA: 12:00

FIRMA: *[Signature]*



USHUAIA, 17 de diciembre de 2011.-

SEÑOR VICEPRESIDENTE 1º A/C PRESIDENCIA  
DEL PODER LEGISLATIVO  
Legislador Juan Felipe RODRIGUEZ  
S/D

Los abajo firmantes, Legisladores Integrantes de la Comisión de Receso período 2011-2012, tenemos el agrado de dirigirnos a Usted a los efectos de solicitarle convoque a Sesión Extraordinaria para el día Miércoles 21 de Diciembre de 2011 a la hora 16:00, en el marco de lo establecido en el Artículo 97 y 101 de la Constitución Provincial, a los efectos de dar tratamiento los siguientes Asuntos:

- Resolución de Cámara designando miembros del Consejo de la Magistratura.
- Resolución de Cámara designando integrante Area Aduanera Especial.
- Asunto Nº 444/10 - Bloque PSP - Proyecto de Ley Sustituyendo Art. 6º el Cap. IV del Anexo Unico de la Ley Territorial Nº 234 (Modificación Carta Org. Banco TDF).
- Asunto Nº 282//11- Mensaje Nº 12/11 Proyecto de Ley Prestando Conformidad contrato permuta Inmueble e/ I.P.R.A y el Sr. Natale.
- C.OFIC. Nº 099/11- Ministerio OySP - Nota Nº 3040/11 Adj actuaciones s/Ampliación y Optimización Planta Potabilizadora Nº 3 Ushuaia (Proyecto de Ley).
- Prórroga Ley provincial Nº 789 – Ley Emergencia Urbano Ambiental, por el término de un (1) año.
- Asunto Nº 211/11 – Ratificación Resolución Presidencia Nº 373/11

Sin otro particular, lo saludamos muy atentamente.

*[Signature]*  
Legislador Fabio MANUELLO  
PSP

*[Signature]*  
Legislador Pablo D. Blanco  
UCR

*[Signature]*  
Legislador María S. Sicausa  
PJ.

*[Signature]*  
Legislador Sebastián Köpfker  
M.P.F.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"